

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	O-RI-01
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-10-09
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN:	IP

TABLA DE APROBACIÓN
REVISÓ Y APROBÓ CAMBIO MENOR
<p>ARGEMIRO UNIBIO AVILA</p> <p>Firmado digitalmente por ARGEMIRO UNIBIO AVILA Fecha: 2023.10.05 11:38:41 -05'00'</p> <p>Argemiro Unibio Ávila Gerente Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional.</p>

CPGA

CONTROL DE MODIFICACIONES			
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO	SOLICITADO POR
01	2021-05-20	Cambio menor de la política en el marco del traslado del M-RI-06 Manual de políticas de seguridad de la información al proceso de Gestión del Riesgo	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos
02	2021-12-20	Modificación de la política institucional de Seguridad de la Información, respecto a la inclusión de los objetivos que se esperan cumplir en el marco de la implementación de la política y redacción del texto de la política	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos
03	2023-10-09	Cambio menor masivo debido a la inclusión del espacio "clasificación" en el encabezado del documento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de políticas de seguridad de la información M-RI-06 para el rotulado y etiquetado de la información y la clasificación de activos de información.	Gerente del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	O-RI-01
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-10-09
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN:	IP

Estimado Ciudadano.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio le informa que:

La información es un activo fundamental para la prestación de los servicios de ENTerritorio y para la toma de decisiones eficientes en cumplimiento de su misión y tiene asociado un valor financiero, estratégico y patrimonial debido al costo de su producción, obtención y/o reconstrucción y por tanto requiere mecanismos administrativos y jurídicos para su uso y conservación.

Es por ello por lo que la Gerencia General está comprometida con la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de ENTerritorio, para lo cual se debe implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en ISO 27001 y fundamentado en el pertinente análisis de los riesgos a los cuales ésta se encuentra expuesta, apuntando a cumplir los siguientes objetivos: (i) Definir políticas, estrategias y controles que le permitan a ENTerritorio proteger la información y mitigar eventos que generen impactos económicos, reputacionales y legales; (ii) el cumplimiento de los requerimientos legales para la protección y privacidad de la información; (iii) Implementar acciones formativas y de sensibilización destinadas a que se conozcan y cumplan las responsabilidades en esta materia, se gestionen los incidentes en seguridad de la información y se implementen los controles necesarios para la mitigación de los riesgos relacionados; (iv) Promover la mejora continua de los procesos y del servicio a los usuarios, mediante la identificación y tratamiento de los riesgos sobre los activos de información que puedan afectar la respuesta oportuna de sus requerimientos; (v) Mantener los lineamientos de seguridad de la información actualizados, a efectos de asegurar su vigencia, nivel de eficacia y conformidad con las orientaciones estratégicas de la Entidad; (vi) Incentivar y monitorear la aplicación de buenas prácticas por parte de los colaboradores de la Entidad respecto al adecuado tratamiento y protección de la información; (vii) Fortalecer la capacidad institucional para Identificar, Proteger, Detectar, Responder, Recuperar ante un ataque de ciberseguridad.

El cumplimiento de las directrices en seguridad de la información consignadas en el M-RI-06 Manual de políticas de seguridad de la información, es obligatorio para empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas y proveedores de ENTerritorio, y en caso de violaciones a las mismas, la Entidad se reserva el derecho de tomar las medidas administrativas y/o disciplinarias a que exista lugar.

La Gerencia manifiesta su compromiso de mejora continua del SGSI y de incentivar a que los colaboradores de la Entidad asuman ese compromiso institucional.